



ORD.: 1.684/.-

ANT.: Solicitud de acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 11 de Diciembre de 2017.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : SRA. CLAUDIA ARRIAGADA AGUAYO

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000591, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 23-11-2017, que señala:

"los locales que tengan patente de rotisería en Coronel .Agrupados por zona lagunillas, camilo Olavarria, yobilo etc... todas las poblaciones".

2. En respuesta a lo anterior, envío a usted, la siguiente información:
 - MEMORANDUM N° 164, de 11-12-2017, de Jefe Departamento de Patentes a Sr. Secretario Municipal.
Se adjunta:
 - Listado de Patentes comerciales(actividad: rotisería, otros), sectorizadas, se especifica, rol, actividad, dirección comercial y sector de funcionamiento.
3. La información se entrega en formato PDF.
4. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.
5. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL
SECRETARIA MUNICIPAL
CORONEL

SECRETARIO MUNICIPAL
ALEJANDRO LAGOS VILCHEZ

*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N° 9.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ALV/SGC/sgc.

Distribución

-Interesado
-Archivo